

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea modo ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; así consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada, y su provincia; que y se hace uso de todas aquellas justas que se le dirigen a la Redacción no es solidario de los artículos que publican con la firma o inicial de sus autores.—No se destruyen los originales artísticos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea modo ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; así consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada, y su provincia; que y se hace uso de todas aquellas justas que se le dirigen a la Redacción no es solidario de los artículos que publican con la firma o inicial de sus autores.—No se destruyen los originales artísticos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

En Granada, un mes.	175 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Occenia, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprenta: *Calle de Buenavista, 6.*
EJEMPLARES SUeltos: *del día 10 céntimos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.*

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos línea en la 3.ª.—50 céntimos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pag. anticipado)

Háganse economías.

Son las oficinas de Hacienda los centros donde mayor abundancia de personal existe, debido a lo complicado de las operaciones. Refiriéndonos a las Delegaciones de Hacienda, vamos a demostrar la necesidad de suprimir trabajos superfluos, que producen ociosos gastos y aumento de empleados.

Para hacer un ingreso en Tesorería de cualquiera cantidad que sea, se practican las operaciones siguientes: 1.ª Estender el talon de cargo. 2.ª Anotarlo en el libro de registro. 3.ª Sentar en extracto su contenido en el diario de entrada de la Tesorería después de recibido su importe. 4.ª Llenar la carta de pago. 5.ª Copiar con toda extensión en el libro de la Intervención el contenido del talon de cargo. 6.ª Abonar su importe en la cuenta corriente del deudor. 7.ª Completar el asiento en el libro de registro. 8.ª Sentar el ingreso en el libro auxiliar de cuenta de rentas públicas, y 9.ª Extraer el ingreso en el resumen de talones de cargo.

¿Puede establecerse mayor número de operaciones para que el Tesoro reciba ocho céntimos de peseta, por ejemplo, cuando el papel y la tinta solamente cueste doble cantidad al Estado? Por que se hayan establecido tantas operaciones y asientos como medidas de precaución a evitar defraudaciones, ¿estas no se cometen? Parece mentira que en las Memorias que los delegados han debido formar y remitir al ministro en fin de cada ejercicio, según previene el deber 15 del artículo 85 del Reglamento orgánico de la Administración provincial, no hayan aconsejado la supresión de este inmenso e inútil trabajo! Y le calificamos de inmenso, porque hay muchas Tesorerías en las que se hacen más de tres mil ingresos en cada mes.

Buena es que se tomen todas las precauciones a evitar inmoralidades, se hagan los asientos necesarios para la dación de estados y cuentas con los detalles necesarios y sirvan como datos oficiales para certificar del ingreso en todo tiempo, pero esto se consigue—en nuestra opinión—adoptando el siguiente medio sencillo y económico.

En equivalencia de los talones de cargo que hoy se expiden para hacer los ingresos en las Tesorerías, las Intervenciones y las Administraciones de Contribuciones y Rentas y de Propiedades e Impuestos, deben tener libros de recibos talonarios por reintegros, contribuciones, rentas, impuestos y ramos; cuyos recibos cubrirían las respectivas dependencias entregándolos a los contribuyentes que soliciten hacer ingreso para que les sirvan de carta de pago después de hecha la entrega en caja y tomada razón, autorizándola, en la Intervención.

A fin de cada día se haría la comprobación con los libros de la Tesorería, Intervención y matriz del talonario, origen de la expedición y, una vez conformes, cada cual efectuaría los asientos en las cuentas y libros respectivos.

Con este sistema se molesta y detiene menos al público, se suprime trabajo se economiza gasto y no hay necesidad de los libros de registro, ni de los resúmenes de talones de cargo, pues es suficiente garantía de exactitud la conformidad que autorizan las intervenciones en las relaciones mensuales de ingresos.

Hay otra reforma muy importante que también economizaría gasto y trabajo sin que su adopción perjudicase al buen orden administrativo. Nos referimos al ingreso de descuento de sueldos, gratificaciones, premios, etc.

No hay exageración en suponer que pasan de 30.000 talones de cargo los que se expiden en cada un año en las oficinas de Hacienda por el expresado concepto. Y como por cada ingreso hay que hacer nuevas operaciones según hemos dicho, calcúlase el trabajo, tiempo y gasto que se economizaría variando la forma.

Dos medios encontramos de hacerla sin que por ninguno de ellos se perjudicase al Tesoro ni se prive a la Administración de saber a qué cantidad asciende el descuento. Uno es datar el importe líquido que se re-

cibe en vez de hacerlo del íntegro según hoy se practica. Si este no es aceptable porque figurando en el presupuesto general de gastos los sueldos en totalidad del haber señalado a cada destino, en totalidad también deben ser datados para su comprobación. ¿Qué obstáculo hay y que daño se infiere ni la partícipe con señalar en los presupuestos de gastos el haber íntegro, el descuento y el líquido que ha de pagarse? No vemos ninguno, pero si le hubiera, adoptase otro medio que es seguir datando el importe íntegro, y en lugar del talon de cargo del descuento, obligar a todo perceptor que adhiere al libramiento al recibir su importe líquido, sello ó sellos equivalentes a la cantidad descontada. Para lo cual debería crearse una serie de 1 a 10 y de 10 a 20 hasta 30 lo mismo en céntimos que en pesetas para cubrir con exactitud el total del descuento.

Creada esta clase de sellos exclusivamente para este impuesto, fácil es saber su importancia si para algo le necesita la administración, como hoy sabe la de sellos de comunicaciones y demás conceptos de la renta del timbre.

El Catastro.

El Catastro, que es el que cuenta las cosas como el censo las personas, es la clave esencial de los trabajos estadísticos que con el territorio se relacionan, y ha sido objeto de gran controversia. Las ideas primitivas sobre este asunto nacieron en España con gran imperfección; pero hoy felizmente en método y procedimiento España lleva la bandera. Como siempre se ha dicho que lo mejor es enemigo de lo malo, las naciones han pretendido llevar a la exageración la recolección de los datos; pero han olvidado en su mayoría el método de la conservación, con lo cual se han hecho inútiles los esfuerzos y los grandes capitales empleados en estas operaciones. España ha comenzado más tarde que la mayor parte de las naciones de Europa, pero lo ha hecho sobre la base de los desengaños y de los errores de otros países.

Acometió los estudios astronómicos y la triangulación de primer orden, que es la base esencial de estos trabajos, y afortunadamente se han terminado; los de triangulación de segundo y tercer orden se van haciendo a medida que se necesita para catastrar las masas de cultivo. La falta de recursos ha sido la única causa que impide la terminación de los trabajos tan brillantemente empezados.

Si el Tesoro diera lo necesario, dentro de pocos años la Hacienda española tendría los medios de perecar con igualdad el impuesto más importante de los que constituyen los recursos del Estado. Con capital suficiente, en pocos meses podrían adquirirse los goniómetros necesarios, el parque de campaña y el material indispensable, puesto que hay en el país personal suficientemente instruido para estas grandes obras.

Con esos planos, con esos datos, con esos números, la nación podría conocer el estado de la riqueza agrícola del país, y con seguridad hacer la persecución. Conocida de cada provincia la base de la masa imponible con todas sus manifestaciones, es evidente que podría cada una emprender la formación de su Catastro parcelario con audiencia de propietarios y colindantes, y por medio de juicios contradictorios. No se ocultaría la verdad de la superficie, ni la esencia de la explotación, ni el número y calidad de los productos.

Las servidumbres y los linderos, hoy confundidos, se restablecerían al amparo del derecho: el registro de la propiedad será exacto, evitaríanse pleitos y litigios, y cada propietario sería poseedor de los planos de sus respectivas parcelas, y como consecuencia de ello, podrían ser base de los agrónomos, tan necesarios para dirigir las múltiples operaciones que constituyen la industria agrícola.

Un observador que hiciese constantemente en los planos las alteraciones que ocasiona el movimiento de la propiedad, sería el complemento de la obra catastral.

La Orden de Calatrava.

Hoy hace 723 años que se dictó la primera regla para la Orden militar de Calatrava, que tanta importancia ha causado en nuestra patria, y cuya fundación se debe a San Raimundo, Abad de Fitero, con cuyo motivo creemos oportuno recordar algunos de los principales hechos que más se destacan en la creación y desarrollo de la referida Orden.

Debemos remontarse a nuestros apuntes a la época de la Reconquista y al siglo XII cuando el Rey D. Sancho el Deseado, andaba preocupado y más que preocupado, preso de mortales cavilaciones a causa de la devoción que los freiles de la caballería del Temple habían hecho de la fortaleza de Calatrava, que los fué entregada en 1150 para que la conservaran y defendieran.

El abad del Monasterio de Santa María de Fitero, D. Raimundo, conecor de los temores que asaltaban al Rey é instado por un monje llamado Diego Velazquez, pidió a D. Sancho la defensa de la ciudad, firmándose en Almazán en enero del año 1158 la carta de donación perpetua. El Rey de Navarra confirmó esta entrega.

El abad y sus monjes tomaron posesión de Calatrava, uniendo, como dice un cronista, en estrecho meridaje la fatiga del soldado y la abstinencia del cenobita, las fervientes oraciones en el templo y el bravo empuje en la pelea; fieros lobos al son de las trompetas, mansos corderos al tañido de la campana.

D. Raimundo murió en 1163 en Ciruelos, su cuerpo fué trasladado a Toledo. No se sabe a punto fijo el lugar de su nacimiento, pero creése fué Taragona; allí fué canónigo, tomando el hábito del Cister en el convento de Scala Dei.

El primer maestro de la Orden de Calatrava fué D. García, que consiguió del Pontífice, la primera regla y forma de vida para los Caballeros, en 14 de Setiembre de 1164. D. García defendió con calor el territorio de Calatrava de los ataques dirigidos por los moros durante la menor edad de Alfonso VIII.

El maestro que le reemplazó fué D. Fernando Escaza, que acudió con doscientos caballeros al cerco del castillo de Zurita, que lo guardaba su alcaide Lope de Arenas, que se negaba a entregarlo al Rey Alfonso. Este en pago de tan buenos oficios, legó la villa de Zurita a la Orden de Calatrava.

El tercer maestro fué D. Martín Pérez de Sionas, natural de Tarazona: activo según lo prueban sus continuas algaradas; esforzado guerrero, cual lo patentizan sus victorias contra infieles, de carácter enérgico, tenaz en su propósito, duro en sus resoluciones. Sus primeras proezas fueron en Jaén, pasando luego a Aragón y vengando en los moros la sorpresa de Almodóvar, en la derreta que les hizo pasar en Fuencaliente.

Fundó en Guadalupe en 1172 un hospital, que luego creció con donaciones reales y hubo de constituir muy pronto una pingüe encomienda.

D. Martín gobernó la Orden doce años y fué sepultado en Calatrava la Vieja.

No podemos seguir extractando, lo comprenderá el lector, más biografías de Maestros; pero deba hacerse constar, que allá en 1404, fué de ayudando el espíritu religioso de la Orden.

La elección del marqués de Villena fué reñidísima y se prestó á graves litigios, declarándola el Papa nula.

El último Maestro fué D. García Lopez de Padilla, así como el primero también se llamó D. García. Falleció el 21 de setiembre de 1437.

En cuanto a las dignidades que había en la Orden la primera era la del *Padre Abad*, en consideración a San Raimundo, aunque el alto dignatario era el Maestro, título que se adoptó recordando el *magister equitum* con que apelidaban los romanos al general de la caballería. Obteníase por mayoría de votos y en el momento de la proclamación levantaban en alto el estegido, sentábanse en la silla maestral y le entregaban el pendon de la Orden, el sello y la espada, mientras se cantaba el *Te-Deum*. Luego recibía pleito homenaje de los freiles y el mismo juraba á su rey obediencia y lealtad.

Las atribuciones del Maestro eran en verdad extraordinarias; proveía encomiendas, prioratos y beneficios, y fulminaba sentencia de excomunión. Desde los tiempos de D. Alonso el Justiciero tuvo corte y palacio en Almagro y mesa que llamaban *maestral*, á semejanza de los demás preladatos. Tenía una dotación de millon y medio de reales.

Extinguidos los Maestros fueron administradores de Calatrava los monarcas de Castilla.

Seguía al cargo de Maestro, el de *Comendador mayor*, vicario y gobernador de la Orden en caso de vacante y á quien tocaba convocar á Capítulo. Elegíase á mayoría de votos y tenía sello propio; gozaba por rentas las villas de Agudo, Abenjoja, Villaharta y Fuenteovejuna; y le correspondían por derecho muy antiguo las armas, el caballo y una acémila de cada comendador y la mula del sacristán mayor ó de los priores formados que fallecieran; esto último se convirtió después en una prestación pecuniaria.

La tercera dignidad era la de *clacero*, que sustituía en caso de ausencia al comendador, teniendo sus rentas en las villas de Aldeanueva del Rey y Miguelterra y usando sello propio con la cruz de la Orden dos llaves y una traba.

Era cuarta dignidad la de *prior* del sacro convento, instituida por Gregorio VIII al confirmar en 1437 la segunda regla de la Orden. Julio II en 1504 le autorizó para decir misa de pontifical, llevar mitra y báculo é insignias de prelado.

Contése dignidad quinta al *sacristán mayor*, guarda de las reliquias, vasos y ornamentos sagrados. Habíala de obtener un freile clérigo, gozando

su renta en los diezmos del campo de Calatrava; bien que luego se trocaron por quinientas fanegas de pan en trigo y cebada y por otros derechos, reservando el diezmo para la mesa maestral.

Sexta y última dignidad era la de *Obrero mayor*, encargado de construir y reparar los templos, edificios y fortalezas de la Orden. Además de estos seis elevados puestos, hallamos el cargo de *Gobernador del Campo de Calatrava*, por los años de 1445 y 1446; el de *Coadjutor del maestro* en 1436; los de *subclavero* y *subprior*; el de *alcaide mayor* en 1197 y 1207, y por último el de alférez ó abanderado de la Orden de Calatrava, anexo á la encomienda de Almodóvar.

A las dignidades seguían los *Comendadores*. El nombre de *freire* ó *freile* aplicábase á todos los Calatravos.

En el estandarte de la Orden campea la cruz floreteada, negra en un principio, luego roja. En tiempos de Felipe II, acordó el capítulo que á un lado del estandarte, por bajo de la cruz, pareciesen dos trabas negras, y al otro lado la imagen de la Virgen María.

Institución académica y militar no ofrece la de Calatrava los ingenios que en letras muestra la de Santiago.

Sin embargo, deben citarse los nombres de don Francisco Bravo de Acuña, que escribe la *Historia de Calatrava* y una *Biblioteca Cisterciense*; de don Fernando Pizarro autor de los *Varones ilustres del Nuevo Mundo*; de D. Bernardo Catalá autor de las *Noches Valencianas*; del burgalés D. Antonio Sarmiento de Mendoza, que vertió al español *La Jerusalén del Tasso*, etc., etc., que el tiempo premia y la lista sería interminable, tomándola del largo catálogo que presentan los escritores que de esta materia tratan.

La Orden de Calatrava, en la actualidad es una de las cuatro órdenes militares españolas, y si existe y está constituida como el lector sabe y cuya ilustración no hemos de ofender relatando datos y detalles que conoce, solo pueda considerarse como un mero recuerdo de la que acabamos de describir.

P. P.

Miscelánea.

Farmacéuticos militares. Hé aquí la convocatoria á oposiciones para cubrir cinco plazas de farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad militar, cuya convocatoria lleva fecha 10 del corriente:

«En cumplimiento de la Real orden de 23 de agosto último, se convoca á oposiciones públicas para proveer cinco plazas de farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad militar, con arreglo á lo dispuesto en la citada Real orden.

En su consecuencia, queda abierta la firma para dichas oposiciones en la Secretaría de esta Dirección, sita en la calle del Barquillo, núm. 10, entresuelo, cuya firma podrá hacerse en horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, hasta las dos de la tarde del día 14 de octubre próximo.

Los Doctores ó Licenciados en Farmacia por las Universidades oficiales del Reino, que, por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, quisieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente, para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes: 1.ª Que son españoles, ó están naturalizados en España. 2.ª Que no han pasado de la edad de treinta años el día en que solicitan la admisión en el concurso. 3.ª Que se hallan en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y son de buena vida y costumbres. 4.ª Que han obtenido el título de Doctor ó el de Licenciado en Farmacia en alguna de las Universidades oficiales del Reino, ó tienen aprobados los ejercicios necesarios para ello. Y 5.ª Que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de treinta años, con copia legalmente testimoniada de la partida de bautismo y su cédula personal. Justificarán haberselo naturalizado en España, y no haber pasado de los treinta años, con los correspondientes documentos debidamente legalizados y su cédula personal. Justificarán hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fechas posteriores á la del presente edicto. Justificarán haber obtenido el grado de Doctor ó el de Licenciado en Farmacia en alguna de las Universidades oficiales del Reino, con copia del título, legalmente testimoniada, ó tener aprobados los ejercicios necesarios para ello con certificación de la Universidad correspondiente. Justificarán que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en cumplimiento de órdenes de esta Dirección general, bajo la presidencia del Director del Hospital Militar de Madrid, por dos jefes ó oficiales médicos de los destinados en aquel establecimiento.

Los Doctores ó Licenciados en Farmacia, que en cualquier concepto se hallen sirviendo en el Ejército ó en la Marina, justificarán esta circunstancia con certificación librada por los jefes superiores de quienes dependen.

Los Doctores ó Licenciados en Farmacia, residentes fuera de Madrid, que, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, entreguen con la oportuna anticipación á los Directores Subinspectores de Sanidad Militar de las Capitanías generales de la Península ó islas adyacentes instancia suficientemente documentada, dirigida á esta Dirección, so-

licitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en este Centro directivo su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada, siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepcion hecha del certificado de aptitud física.

No serán admitidos a las oposiciones los Doctores ó Licenciados residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á esta Direccion general antes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el programa aprobado por S. M. en 28 de marzo de 1883. La primera sesion pública del tribunal censor se verificará en el Hospital militar de esta Corte, á las nueve de la mañana del día 15 de Octubre próximo.

Volvemos al tema. Se equivoca *El Resumen* al ocuparse anoche, en tono sarcástico, de los ofrecimientos y obsequios que en Granada se hicieron al señor ministro de Fomento, ofrecimientos que el diario madrileño dice que fueron "tan fugaces como la espuma del champagne que los vertió," fundándose sin duda para ello en las declamaciones hechas en pleno cabildo municipal por el Sr. Alonso Pineda.

Si *El Resumen* ha tomado en serio la algarada que promovieron aquí un teniente de alcalde insensato y otras dos ó tres personas imprudentes, dándole igual valor que si fuera el eco fiel de la opinion pública, nosotros no podemos consentir que se infiera tal ofensa al pueblo granadino, que aunque pobre, siempre ha sido espléndido y generoso con sus huéspedes.

Es necesario que entienda nuestro colega que los obsequios que se tributaron al señor ministro de Fomento eran cordiales y reflejaban el sentimiento más afectuoso; no vanos y efímeros.

La campaña del Sr. Alonso Pineda y los que le hicieron coro, se divorciaba, por tanto, en absoluto, del comun sentir de los granadinos, que consideran grosero y deprimente para Granada que haya habido quien se atreviese á discurrir la hospitalidad que aquí se dió al Sr. Navarro Rodrigo, puesto que es chabacano é indigno de una ciudad ilustre y de un pueblo noble y generoso regatear los cigarros y los dulces ofrecidos á quien viene á honrarle con su visita.

Salga, pues, *El Resumen* de su ofuscacion, y no siga poniéndonos en ridiculo ante los ojos del país, de la manera que lo hace.

Senador. Ha regresado de Málaga el senador del Reino señor Marqués de Dilar.

Junta de Sanidad. El Sr. Sellés, en vista de ciertas noticias alarmantes que habian circulado, y que se confirmaron despues, relativas á haber comenzado á desarrollarse de nuevo en esta capital y algunos pueblos de la provincia la epidemia de angina diftérica, convocó para ayer, con toda urgencia, á la Junta provincial de Sanidad.

A las dos de la tarde reunióse en el despacho del Sr. Gobernador, bajo su presidencia, habiendo asistido los señores Gomez (don Eduardo), Peña (D. Cándido y D. Enrique), Noriega, Castillo (D. Nicolás) y Moreno (don Luis).

El presidente expuso la necesidad de hacer frente con toda urgencia á los progresos de la epidemia, para procurar contenerla; y despues de discutido ámpliamente el asunto, se acordó:

1.º Dirigir una circular á los alcaldes, para que remitan parte diario de las invasiones y defunciones causadas por la difteria, y para que reuniendo á las juntas locales, adopten cuantas medidas sean necesarias para combatirla, remitiendo copia certificada de las sesiones que celebren.

2.º Que se gire una visita de inspeccion por los médicos provinciales á Santafé y Pinos Punte.

3.º Ordenar á los médicos de la capital que den cuenta diaria de las invasiones que ocurran.

4.º Que el alcalde de esta ciudad remita asimismo parte diario de las invasiones y defunciones, y que excite el celo de las juntas parroquiales, para que practiquen visitas domiciliarias; que se desinfecten las habitaciones donde ocurran defunciones, y se quemen las ropas y efectos que hayan usado los enfermos.

5.º Que los médicos de los establecimientos de beneficencia den parte diario de las invasiones que ocurran en los mismos, así como tambien de los casos que se presenten en la visita externa.

6.º En caso de que se propague la epidemia, la instalacion de un hospital que reuna las debidas condiciones de higiene y aislamiento.

Personal. Ha sido nombrado interinamente subdelegado de medicina del partido de Santafé, D. Aurelio Rivadeneira Rivadeneira.

—Ha sido nombrado practicante de medicina del hospital de San Juan de Dios, don Juan Herrera.

Lo sentimos. Se encuentra enfermo el secretario del gobierno civil, D. Manuel Ballesteros, cuyo restablecimiento deseamos.

Comision provincial. En la sesion celebrada ayer por la Comision provincial, se acordó autorizar al administrador de la Granja Modelo, para que, en presenencia de los licitadores, venda la uva recolectada.

Accediendo á lo solicitado por doña Emilia Aragon, viuda del contratista que fué de la Diputacion D. Luis Rivero, se acordó devolverle el depósito constituido, para garantizar las obras que ejecutó en el trozo primero de de la carretera Vilchez á Almería.

Subasta. El día 21 del presente mes, á ia una de la tarde, en el despacho del alcalde de esta ciudad, tendrá lugar la subasta pública para la prestacion de terneras al Instituto municipal de Vacunacion.

Insignias. Las medallas que llevará el cuerpo de Vigilancia, tendrán el escudo de armas de España y una inscripcion que diga "Vigilancia pública;" la de los inspectores tendrán grabadas la palabra "Inspeccion," y la de los agentes el número de éstos y la provincia á que corresponden. Los inspectores usarán baston de caña con puño derado y borlas de trencilla verde.

Visita á los estancos. La Administracion de Contribuciones y Rentas ha dirigido una circular á los alcaldes y administradores subalternos de Rentas Estancadas de esta provincia, para que lleven á efecto una visita á los estancos que existan en sus localidades, á fin de averiguar si en ellos existen timbres móviles especiales y de correos y telégrafos, que han sido sustraídos del almacen de efectos estancados de la provincia de Santander.

Real orden. Por el ministerio de Fomento se ha expedido una declarando que los ayuntamientos que hayan sufragado los gastos del personal de primera enseñanza de los Municipios que representen, y tengan sobrante depositado en las cajas especiales destinadas al efecto, pueden reclamarle siempre que se acredite:

1.º Que la escuela de que se trate estuviese vacante todo el tiempo á que se haga extensiva la reclamacion.

2.º Que en el mismo tiempo no haya desempeñado ó dirigido dicha escuela como interino maestro alguno de primera enseñanza:

3.º Que se hubieren recaudado por las Juntas provinciales de Instruccion pública las cantidades á que se hace referencia en el artículo 4.º de la ley de 16 de julio último, que concede derecho á jubilacion á maestros, maestras y auxiliares en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza.

Queja. Varios vecinos de esta capital se quejan de que á las diez ó diez y media de la noche sean trasladados al cementerio los cadáveres procedentes del hospital de San Juan de Dios, lo cual produce en el público la consiguiente repugnancia.

Como tenemos entendido que está dispuesto que esa operacion no se practique antes de las doce de la noche, llamamos sobre esto la atencion del señor Director del hospital.

Fiestas en Pinos. En los días 17, 18 y 19 del actual se verificará en Pinos Punte la feria de ganados, que tanta fama ha logrado alcanzar, por la buena calidad del mular que en ella se exhibe. Además le favorece lo extenso de los apastaderos y cómodos y abundantes abrevaderos, que facilitan la concurrencia de ganados, y la circunstancia de celebrarse á continuacion la feria de Alcalá.

Con tal motivo habrá cueñas, toros y otras diversiones, que serán amenizadas por la banda de música que dirige el profesor don Francisco Perez Ortega.

Hermandad Teresiana. Esta asociacion celebrará sus piadosos ejercicios correspondientes al mes actual, mañana jueves.

A las ocho de la mañana será la comunion general de los asociados. Por la tarde á las cinco rosario, meditacion y sermon, que estará á cargo del diácono D. Juan Rosales Roldan.

El camino de los baños de Zújar.—En el anterior año económico fueron consignadas en presupuesto por la Diputacion provincial 1.900 pesetas, efecto de las muchas reclamaciones que se habian hecho, para componer el camino de los baños de Zújar. En efecto, se dió la orden para efectuar el arreglo del camino; pero nada se ha hecho. Ahora, con motivo de la tormenta del día 8, dicha senda ha acabado de quedar completamente intransitable, y nosotros llamamos la atencion del Sr. Villa Real sobre la urgencia de componer el camino de que se trata.

La filoxera en Soportujar. De este pueblo nos escriben manifestándonos haber aparecido la filoxera en los viñedos, siendo tan intensa la epidemia, que pocas son las vides que no se hallan atacadas, habiéndose sesado el fruto.

En paz descanse. Ha fallecido en Alhama el virtuoso sacerdote D. Mariano Puerta Robledo, capellan que fué muchos años del convento de Santa Clara.

Su muerte ha sido muy sentida en la ciudad.

Una injusticia. Segun nos escriben de Zújar, las influencias perniciosas del caciquismo se han convertido contra el médico titular D. José Velsquez de Castro, que obtuvo hace dos años dicha plaza, desde cuya fecha viene desempeñándola á satisfaccion completa del vecindario, y sin embargo de lo cual se le están procurando todo género de molestias, por cuestiones puramente particulares.

La tormenta del día 8. Seguimos recibiendo desconsoladoras noticias de la tormenta que descargó sobre esta provincia el día 8 del actual.

—En Játar fué tal el pánico que produjo, que todas las mujeres se agruparon á rezar el rosario, pidiendo á Dios que librase al pueblo de aquella horrorosa tempestad, que arrojó sobre el término municipal multitud de chispas eléctricas, y que hizo grandes destrozos en el campo.

—En Soportujar, como el terreno forma declive, por todas partes corrian grandes arroyos, que arrastraban impetuosamente maices, habichuelas y toda clase de hortalizas, los cuales iban á aglomerarse en los barrancos, formando montones gigantescos envueltos en piedras y fango. Duró la tormenta diez horas, habiéndose perdido por completo las cosechas y quedando destruidas las tierras de labor. Tambien hubo mucha pérdida de ganados, y hundimiento de algunas casas.

—En Caratúnas, Bayacas y Arenas del Rey no han sido menores los destrozos.

Acuerdo que debe imitarse. La sociedad de Cosecheros de Métrida se reunió el día 3 del corriente alarmada por la repentina crisis que ha producido la depreciacion y paralización del tráfico de dichos géneros. Entre otros acuerdos ha tomado los siguientes:

1.º No encabezar los vinos con otro alcohol que el que procede de sus ricos vinos, elaborado solo de uva.

2.º No adquirir para el expresado uso, ni aun para ninguna industria, alcoholes industriales, ya procedan del extranjero, ya de la Península, usando todos, cuando lo necesiten, del procedente del vino.

3.º Por la falta del cumplimiento á estos acuerdos se comprometen á pagar una multa de 1000 pesetas.

4.º Que los mismos acuerdos se comuniquen á los centros vinícolas más importantes y á la prensa en general.

5.º Que, además de las exposiciones elevadas al señor ministro de Fomento y á las Cortes del reino, se continúen adoptando los

medios que crean convenientes para conseguir del Gobierno de S. M. se dicten medidas encaminadas á salvar su primera riqueza.

Este ejemplo debe ser imitado por todos los vinateros.

Director general. Anteanoche llegó á Granada el director general de obras públicas, Ilmo. Sr. D. José Gallego Diaz.

De Lorca á Granada. Segun leemos en *La Paz de Murcia*, hoy gran animacion en los pueblos interesados con motivo de las obras del ferrocarril de Lorca á Granada, que ya han comenzado.

Se alquila el local situado en la esquina de la calle del Pié de la Torte y de Capuchinas, donde ha estado la botica. En la misma casa darán razon.

Se venden: Un molino harinero con tres paradas y con el completo de todos sus artefactos. Un martinete de batir cobre igualmente dotado de su artefacto correspondiente; y casa vivienda, separada del molino por un camino que conduce á la sierra. Ambas fincas tienen sus presas y acequias y sus correspondientes alamedas. Una viña, contigua á las dos fincas citadas y con pequeña casa de labor.

Estas fincas se encuentran situadas en término de Güejar Sierra, sitio llamado de las Puentes. Darán razon en el *Café del Leon*.

Se arrienda un martinete de batir cobre, término de Güejar, sitio llamado de las Puentes, con todos sus artefactos, casa vivienda y alameda. Darán razon, en el *Café del Leon*.

Efeméride.

14 de Setiembre de 1810.

EL GENERAL O'DONNELL, RECOBRA LA VILLA Y CASTILLO DE LA BISBAL (Gerona).—Las tropas francesas que á principios del presente siglo invadieron nuestra patria, se habian posesionado de gran parte del territorio catalan y el general Suchet que mandaba una de las divisiones, proponiase extender su dominacion apoderándose de Tortosa y Tarragona. Para impedir el sitio de la primera de dichas ciudades, organizó su gente el general en jefe don Enrique O'Donnell y él mismo al frente de una compañía de infanteria y un reducido escuadron salió al encuentro del enemigo, cayendo de improviso sobre las fuerzas que estaban acantonadas. Sufrieron los franceses en este desastre la pérdida del Schwartz, que aunque trató de oponer resistencia no tuvo más recurso que capitular y peder su libertad, é igualmente la de 1.200 soldados y 60 oficiales que quedaron cautivos. En recompensa al triunfo alcanzado, en el que por cierto sufrió una herida, obtuvo O'Donnell el condado de La Bisbal.

CHARADA.

Doble dos un cuadrupano;
la primera negacion;
dos tres prima artista célebre;
y mi todo, en conclusion,
puede causar alegría
y puede causar dolor.

Solucion á la anterior.—DEBATE.

Telegramas á «El Defensor.»
Madrid 13, (10:30 n.)

Se ha reunido el Consejo de ministros, ocupándose de las incidencias de Ultramar.

La Reina no ha visitado las minas de Orconera, por hallarse ligeramente indispueta.—F.

Asesinato del capitán Schmitt.

En Andalucía, de Sevilla, en su número de ayer publica la carta de su corresponsal en Rabat, fecha 28 de agosto, donde se dan interesantes pormenores sobre el asesinato del súbdito francés Mr. Schmitt, que formaba parte de la comision militar encargada de la instruccion de los askaris.

"Parece que durante la última parada del Sultan en su viaje de ésta Mequinez—dice el corresponsal de *La Andalucía*—el capitán comandante Schitt, de la comision encargada de instruir á los askaris, se separó del campamento acompañado de un criado moro. Era su objeto dedicarse á la pesca, y con efecto, á unos cuantos kilómetros encontró un rio que la contiene en abundancia.

Una vez allí, amo y criado se bajaron de sus monturas, y el moro se quedó teniéndolas de los frenos á alguna distancia. Así pasaba el tiempo, cuando de repente se presentaron seis bereberes, medio desnudos, al parecer de la tribu de los Azimur, los cuales agarrotaron al capitán causándole la muerte, mientras el moro huia despavorido.

Llegada la noticia al campamento, salió un sargento francés con buen golpe de moros de Rey á buscar al asesinado y, con efecto, enecontró su cadáver en el sitio que indicó el criado, trasportándosele á Mequinez, no sin que el Sultan se mostrase muy conolido de

la desgracia, pues estimaba en mucho los servicios que Schmitt le venia prestando como ingeniero.

Hasta ahora no se conoce á los asesinos; pero el Sultan ha hecho comparecer á todos los Caides de la Asimur para que respondan del suceso, encargándoles busquen y presenten en brevisimo plazo á los criminales.

Los Reyes Negros.

La prensa de Londres dedica estos dias artículos á la llegada á la metrópoli inglesa del rey más divertido del mundo á juzgar por su apellido, del rey Ja Ja, que tiene sus estados en las bocas del Egipto.

El rey de Ja Ja, ha ido á Londres acompañado de otros dos régulos africanos, para pedir á la reina Victoria que, respetando los tratados, prohiba á los mercaderes ingleses que saquen productos del interior sin pagar los derechos de exportacion que ellos tienen impuestos á cuanto sale por las bocas del Niger.

Estos reyes africanos no son unos pobretones. Hace años, cuando estaban en vigor los tratados cuya fuerza reclaman hoy, cobraban cada uno de ellos millon y medio de reales al año, por término medio.

Los tres hablan inglés. Uno de ellos se educó en Inglaterra, y no hace mucho un viajero le encontró desnudo, al pié de un árbol, y absorto en la lectura de un libro de matemáticas.

Pero apesar de los artículos de los periódicos, la sociedad inglesa no quiere hacer caso á Ja Ja y á sus dos amigos. Y es que la sociedad inglesa se ha llevado ya varios chascos gordos en esto de reyes negros.

Hace pocos años desembarcó en Liverpool un rey Peppel que fué el niño mimado de todo Londres. Las viejas estaban encantadas porque prometió subvencionar las misiones que fuesen á establecerse en su país. Ingresó en una sociedad de temperancia, abjurando para siempre del rom y sus delicias. Habló de dejar establecido un consulado en Londres y por último se marchó llevándose un poeta laureado que cantase sus glorias, una dama de honor para sus reinas, un agricultor para regentar el cultivo de sus tierras y varios misioneros.

El poeta se encontró con que no tenia que cantar más que las borracheras que cogía su amo. La dama de honor inglesa, que soñaba con títulos y con los esplendores de la corte, descubrió que el palacio real se componia de unas cuantas chozas de barro, y que las reinas ibas desnudas y no hacian más toilette que untarse con aceite de palma el cuerpo.

En cuanto á los misioneros y al agricultor, á poco encuentran asquerosa tumba en los estómagos de los súbditos del rey Peppel.

Desde entonces la sociedad inglesa no quiere más reyes negros.

Cartas á «El Defensor.»

Desde París.

10 setiembre de 1887.

Las noticias de los primeros simulacros no pueden ser más excelentes.

Después de la batalla presenciada por el general Ferron, los oficiales rodearon á este último, en cuyo rostro se veia la satisfacción más completa. El ministro de la Guerra felicitó á los oficiales, y les dijo que el ensayo de movilización era forzoso para inspirar confianza al país, añadiendo: «Todos sabemos que el ensayo saldria triunfante; pero hoy la prueba está hecha, ya es pública. La Francia sabe que puede contar sobre su ejército.» El ministro concluyó recordando á los oficiales los principios del ataque y defensa de posiciones, y no escatimó los cumplidos al general Warnet, cuya mision sra bastante ruda, y ha dado pruebas de una prudencia y seguridad de decision admirables.

Por la noche tuvo lugar el anunciado banquete en honor del ministro de la Guerra. A los postres el general Ferron pronunció un elocuente discurso del cual vamos á reproducir algunos párrafos.

Después de brindar por el 17.º cuerpo de ejército, dijo: «Mi deber de ministro de la Guerra, es de no descuidar nada, absolutamente nada, para que ninguna duda pueda subsistir dentro y fuera de la nacion, que se refiere al poder militar de Francia. Por eso recojí presuroso el proyecto de ley presentado por mi antecesor, para hacer un ensayo de movilización.

Con todo, tuve que modificarlo, puesto que una simple convocacion de unidades de cuerpos de ejército, no hubiera sido tan concluyente, y el llamamiento del ejército territorial, nada nos hubiera aprendido, antes por el contrario, hubiera sido un

grave perjuicio para los intereses económicos de la region. A la convocacion del ejército territorial he preferido el transporte en ferrocarril de todo el cuerpo movilizado, casi en las condiciones de una concentracion real, y algunos dias de maniobras con verdaderos resultados de guerra. Ese proyecto no es nuevo; en 1892 fué presentado por el estado mayor general cuando yo era su segundo jefe, pero consideraciones de presupuesto han impedido á los ministros que se han sucedido, de pedir su realizacion. El ensayo que acaba de hacer permite esas atestigüaciones; primero, el patriótico celo de las autoridades civiles para cumplir un gran deber, celo al cual tengo la dicha de rendir homenaje; segundo, la abnegacion de nuestras hermosas poblaciones meridionales, tan fogosas, tan inteligentes, á las cuales todo se les puede pedir, cuando se trata de los sagrados intereses de la patria.

Ese ensayo me permite atestigüar una vez más, la grande habilidad de nuestras direcciones de caminos de hierro, y de rendir homenaje al celo del personal puesto á sus órdenes. Gracias á ese celo y habilidad, el ensayo ha sido, tan probante como posible, para todo el personal de la compañía del Mediodia. Apesar de las dificultades de detalles, hemos notado que nuestras unidades de primera linea estaban preparadas á las horas fijadas por los gráficos de marcha. Después de la maniobra que he presenciado, confío que nuestros oficiales sabrán hacer combatir de un modo eficaz á las compañías de guerra de infanteria. La prueba, cuyo buen resultado dudaban las Cámaras, y la Nacion, ha salido triunfante, y esta causa de debilidad que se habia apoderado de nosotros, ha desaparecido por completo. Ahora lo que nos queda que hacer, es corregir las imperfecciones señaladas en el conjunto de las operaciones. Por mi parte sabré cumplir con un deber, sin descorazarme un solo momento. En nombre del presidente de la República, en nombre del gobierno y del país, os doy las gracias, mi querido general Breart, y os ruego de transmitir á las tropas que teneis bajo vuestro mando, la expresion de mi completa satisfaccion.» El general Breart contestó con galanteria á las últimas palabras del ministro de la Guerra y luego el señor Lox director del ferrocarril, pronunció algunas frases de agradecimiento, dirigidas al general Ferron. Este último ha dicho que presentaria á la firma del presidente de la República, 120 promociones de oficiales superiores.

Ayer la familia de Orleans, celebró el cumpleaños del príncipe Fernando, hijo menor del señor conde de París.

Procedentes de Alemania, han llegado á París, el duque y la duquesa de Alba.

Los personajes rusos parece que se han dado cita en la hermosa capital de Francia; hoy se anuncia la próxima llegada del teniente general duque de Leuchtemberg, y primo del Czar.

Hemos sabido con satisfaccion que la sociedad protectora de animales, ha conseguido que no se diera el salvaje espectáculo de las riñas de gallos, que como dijimos debieran tener lugar en el establo de Madrid, cerca del bosque de B. lonia.

El 9 de octubre la villa de Mans inaugurará la estatua de Pedro Belon, el célebre naturalista del siglo XVI. Es á ese sabio que Francia debe los dos primeros jardines botánicos; los de Rene, y de Juan de Ballay (hacia el año 1540), es decir, más de un siglo antes de la fundacion del jardin de Plantas de París.

Pedro Belon, introdujo en Francia una gran cantidad de plantas exóticas, útiles y de ornamento. Algunos sabios le atribuyen la introduccion del cedro, del plátano, y del tabaco.

En los centros políticos de Londres, corre el rumor que Alemania ha querido mezclarse en los asuntos de Bulgaria, para pedir alguna concesion á la Rusia, pero la Gaceta de la Alemania del Norte diario oficioso del príncipe de Bismarck, desmiente tales rumores diciendo, que es imposible de admitir cuales pueden ser dichas concesiones. «La política de Rusia, —añade el aludido periódico— no esta opuesta de ningun modo á la Alemania, y no nos inspira ni aprehensiones, ni esperanzas; no esperamos por parte de Rusia ningun acto, ni ninguna abstencion que nos fuerze á pagar haciendo el sacrificio de algun interés alemán. La política de Alemania no sigue siendo exclusivamente alemana, aun que por otra parte sea agradable á la Rusia. La fuerza de la política alemana consiste en su falta de necesidades, por lo tanto Alemania no tiene ningun motivo para prestar servicios á Rusia, en cambio de otros que esta pudiera prestarle.»

Inglaterra ve en este lenguaje de un periódico, inspirado por el gran Canciller del imperio alemán, una habilidad de este último, porque esta palabra de concesion, puede muy bien referirse á la amistad que existe entre Francia y Rusia, amistad que causa estorbo al primer ministro del emperador Guillermo, pero que su gran política no deja, ni quiere, que se trasluzca.

Agitada vida es la que lleva ese notable hombre de estado; ahora á las preocupaciones de la solucion del asunto búlgaro, añade la inquietud que le inspira la enfermedad del rey de Holanda. La idea de que ese monarca puese morir de un momento á otro, causa mucha emocion en los círculos políticos de Berlin, y en ellos se asegura que la precipitada vuelta del príncipe de Bismarck, á la capital de Alemania, obedeca más á la preocupacion de la próxima sucesion al trono de Holanda, que á los sucesos de Bulgaria. En este último país todo sigue en el mismo estado de expectativa. Sin embargo se

dice que Austria, Inglaterra é Italia, han puesto en juego toda su influencia para que el príncipe de Coburgo renuncie á su proyectado viaje.

Descubrimiento de nuevas víctimas de la catástrofe del teatro Exeter.—En un recodo de la fiesalera que estaba situada en frente del despacho de billetes, se ha hallado el cuerpo de una mujer que al tocarla se ha convertido en ceniza. En otro sitio se ha descubierto un busto de hombre, sin cabeza y del todo carbonizado. En el bolsillo del chaleco, cuya mitad estaba pegado á la carne, se ha hallado el reloj de este infeliz que gracias á su número se ha podido saber quien era.

Esa catástrofe ha causa más ruinas de lo que uno puede figurarse. Un solo matrimonio entre esas víctimas que han perecido entre las llamas, pintor de brocha gorda el marido, ha dejado sin amparo á once hijos que el mayor tiene trece años! Otra desgraciada mujer que pudo salvarse, pero perdiendo á su marido en aquella inmensa hoguera, se ha vuelto loca, y sus siete hijos sin pan ni abrigo, han quedado á cargo de esa madre sublime que se llama caridad pública, pero que tiene tantos hijos que atender.—E. C. P.

Servicio postal de última hora.

París 12 (5'15 t.)

4 por 100 exterior español, 67'84.

Berlin 12.

Segun despachos que de Rouschuch publica el periódico La Gaceta de la Alemania del Norte, el verdadero asesino del presidente del Consejo búlgaro Stambuleff, ha sido capturado hoy en Sesta-va. La indignacion general ha sido grandísima.

París 12.

El pueblo prepara entusiasta recibimiento al general Ferron, por el éxito que han obtenido las maniobras del 17.º cuerpo de ejército. Los boulangaristas se preparan á quitar toda importancia á este acto, para lo cual tratan de alterar el orden. La policia toma acertadas disposiciones.

París 12.

Los últimos telegramas recibidos del campo de la movilizacion acusan un feliz término á las operaciones. Entre otras noticias dan la de que el entusiasmo de las tropas ha sido indescriptible. La simulacion de las desvandadas y las retiradas han dejado satisfechas á todos los generales. El licenciamiento dará principio mañana.

Londres 12.

La agitacion irlandesa es en el presente mucho más temible que nunca. Los fenianos han hecho causa común con los parnellistas. Se han publicado manifiestos y muchos individuos de los que hasta el presente vinieron apartados del agiotismo han comenzado á poner su influencia de parte de los enemigos del Gobierno. Se llevan á efecto numerosas prisiones.

Madrid 12 (8'44 n.)

El Sr. Balaguer evita en lo posible el despachar los asuntos difíciles de su departamento encomendándolos á su sucesor que segun todas las probabilidades, será el Sr. Maura.

Madrid 13 (10'15 n.)

El Liberal de hoy publica ciertas y determinadas especies con la autorizacion correspondiente, relativas á la actividad que el Sr. Zorrilla obsrvó en las conferencias de París con los individuos de la comision del Consejo federal. Segun esa carta la primera noticia que el Sr. Zorrilla tuvo de la ruptura de la coalicion fué el manifiesto del Sr. Pi. Que la conferencia que se celebró con dicha comision, fué afectuosísima tratándose en ella todos los asuntos que se relacionaban con la coalicion, contestando el Sr. Zorrilla con una carta á los extremos de que eran portadores los comisionados, á los cuales obsequió seguidamente con un banquete.

El Sr. Zorrilla por todo lo expuesto le sorprendió el manifiesto del Sr. Pi y como prueba de que no ha faltado en concepto alguno á nada de lo que sirve de base á la coalicion, ni dado, ni aun embozadamente, pretexto ni motivo alguno al Sr. Pi para publicar su manifiesto el Sr. Zorrilla pide, se publique la carta que obra en poder del consejo federal para que la opinion juzgue y vea que el Sr. Pi ante sí y por sí y sin fundamento dió por terminada la coalicion habiendo sido cordialísimas las conferencias del consejo federal y el Sr. Zorrilla.

Madrid 12 (11'50 n.)

Ha circulado el rumor de que el día 8 desembarcó en el rio Yumury, próximo á Matanzas, una partida de cuatro bandoleros á los que esperaban otros cinco. La Guardia civil dió sobre ellos, hiriendo á uno.

Esta noticia parece que es la que ha dado origen á un telegrama del Times de Nueva Orleans, diciendo que una partida de filibusteros habia disuelto á una columna de 300 hombres del ejército español, causándoles muchas bajas.

Madrid 12 (11'55 t.)

El resultado de la recaudacion de las aduanas de Cuba, es el siguiente: durante el mes de julio, 119,312. 1.ª quincena de agosto, 127,899. Durante la interinidad del Sr. Sabas Marin, 1.ª decena de setiembre, 303,368, todos pesos fuertes.

Los amigos del general Cassola desmienten en absoluto que los ministeriales y el Gobierno piensen poner obstáculos á que las reformas del general se planteen por decretos.—A. M.

Noticias al menudeo.

EL TESTAMENTO DE PRANZINI.

Pranzini ha legado toda su fortuna á su familia.

Esta fortuna consista en lo siguiente: 13 reales en metálico, dos camisas de algodón, unos pañuelos, un jubon, un pantalón, un chaquet color marron, un sombrero de fieltro, un par de zapatos para baño, una corbata negra, un par de tirantes, un portaplumas y un portamonedas.

EL CÓLERA.

Roma 11.—Segun los datos oficiales relativos á la última epidemia cólera, esta causó 384 defunciones solo en la isla de Sicilia.

La enfermedad ha desaparecido casi completamente en aquella isla.

Roma 12.—Hoy se han recibido graves noticias de Sicilia, sobre la cuestion sanitaria.

Cuando se creia en la desaparicion completa del cólera de aquella isla, un telegrama de Messina anuncia que la epidemia ha reerudecido de pronto.

Ayer hubo en aquella ciudad 55 casos y 14 defunciones.

Este suceso ha producido la alarma consiguiente y la emigracion de muchas familias.

AGITACION EN IRLANDA.

Dublin 12 (mañugada).—El diputado Obrien acaba de ser reducido á prision.

Esta noticia, circulando con prodigiosa rapidez, ha producido grande efervescencia en toda la ciudad.

Patrullas de policia recorren las calles ante el temor de que se altere el orden público.

Se anuncian para esta tarde ruidosas demostraciones.

Los ánimos están muy sobrecitados.

LA BODA DEL SR. CÁNOVAS.

Todos los periódicos confirman la noticia tomada del corresponsal de Las Ocurrencias, diciendole á este propósito El Imparcial:

«El día 15 del corriente, el Sr. Cánovas contraerá matrimonio en París con la señorita de Osma. Los novios emprenderán inmediatamente su viaje de regreso á Madrid.»

El Liberal cree que el viaje de regreso á Madrid de los novios, no se verificará hasta los primeros dias de noviembre.

CANIBALISMO EN EL CANADA.

Las Novedades de Nueva York da cuenta de la miseria, desolacion y antropofagismo que reinan en el territorio del Noroeste del Canadá. La escasez de las cosechas ha sido la causa determinante de todos los males. Se sabe que los habitantes de aquella ingrata region han tenido en muchos casos que recurrir al canibalismo para aplacar el hambre.

Una mujer, mestiza, que vivia con tres hijos en una choza á las márgenes de Little Red River, á pocas millas de Fuerte Chippewaw, devoró á toda su familia y confiesa su crimen sin el menor sintoma de arrepentimiento. El hambre—dice—era insufrible, y los pequeños fueron sacrificados uno á uno y comidos ó asados, segun el caso. Esta madre, con más estómago que corazon, dice que sus hijos formaban poco apetecible comida.

MANIFIESTO DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

Dice La Correspondencia: «Anoche se decía que se habia aplazado la publicacion del Manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla indefinidamente. Ahora se cuenta que en ese Manifiesto declaraba que si moria en el extranjero, queria que sus restos se llevasen á Tablada, y que el despedirse de sus correligionarios, no se despedia de los conspiradores; anunciándoles que variaba de residencia y se trasladaba á vivir en Londres.

LOS RADICALES FRANCESES.

París 12.—Aunque la apertura de la Cámara está fijada para el 15 de octubre próximo, los diputados radicales se agitan mucho para que se anticipe dicha reunion, alegando que están pendientes varios proyectos importantes que deben discutirse antes de las leyes de Hacienda.

El verdadero propósito de los radicales es acelerar el debate de éstos, á fin de que en el caso que el gabinete Rouvier sea derrotado, sus sucesores tengan tiempo de adoptar un sistema rentístico, en consonancia con los deseos que expresa la Cámara antes de que empiece el ejercicio de 1888.

Tante la extrema izquierda como la extrema radical, tienen la confianza de derribar al gobierno en las primeras sesiones de la próxima legislatura.

Al efecto, se proponen librar una batalla acerca del proyecto del impuesto sobre las utilidades.

Como es sabido, existe ya un acuerdo previo de la Cámara sobre dicho proyecto, y es muy difícil que el gobierno pueda seguir con el sistema de aplazamientos sobre dicho asunto.

Los 180 votos monárquicos se pondrán seguramente al lado del gobierno para combatir á los radicales, pero como el Sr. Rouvier ha declarado que no quiere gobernar si no tiene mayoría republicana, de aquí que los radicales tengan grandes esperanzas en su derrota.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Ayuntamiento.—Los alcaldes de Huéscar y Mecina Bombaron, publican las listas de las nuevas Juntas municipales elegidas en aquellas localidades.

En Almegijar, Polopos y Mairena se encuentran terminados los repartimientos territoriales respectivos.

El de Arenas del Rey anuncia para el día 15 del actual el segundo remate de los derechos de consumos en aquel pueblo.

Los repartimientos de consumos están terminados en Láchar, Guajar Alto y Cádiz. Los ayuntamientos de Jun, Campotejar y Dehesas Viejas presentan sus cuentas correspondientes al 4.º trimestre de 1886 87. Juzgados.—Los de instrucción del Sagrario de esta capital y Loja, Izaloz y Motril, y el municipal del Salvador llaman á varios sujetos para que presten declaración. Se encuentran vacantes las plazas de secretario y secretario suplente del Juzgado municipal de Velez Benaudalla. El de primera instancia del Sur de Madrid cita á los herederos ó causa-habientes de D. Manuel Olmedo y Marsin para evacuar diligencias pendientes en aquel Juzgado. Subastas. El 23 actual se verificarán en la dirección de la Deuda las que corresponde efectuar en el primer trimestre de este año económico para la amortización de acciones de obras públicas y carreteras, destinándose 23.648'50 pesetas para la de acciones de Obras públicas; 29.545'50 para las de las carreteras de 55 millones; 4.572'50 para las de 20 y 38.257'00 para las de 34.—El 19 de octubre se subastarán en la Dirección de Obras públicas y en todos los Gobiernos civiles de la Península, las obras de fábrica y hierro para reparación del puente Mayor de Valladolid sobre el Pisuerga, en la carretera de Adanero á Gijón, en 198.581'34 ptas.—Dentro de 30 días, en el arsenal de la Carraca y en la comandancia de Marina de Sevilla, las maderas para la construcción de la caseta del torpedero submarino Peral, en 1.618 21.—El día que se fije en el

arsenal de Ferrol y Comandancia de la Coruña, segunda vez, varias reparaciones en el edificio del Monton, en 7.566'54. Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 18 Setiembre 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana 704'87 Dirección del viento NO. Estado del cielo Despj. Temperatura máxima del aire á la sombra . 27'6 Temperatura máxima del aire al sol . . . 41'0 Pluviómetro en milímetros 00'0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde . . 26'6 Pronóstico del tiempo, bueno. Servicio de la plaza para el día 14 de setiembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Juan Bonel, coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, primer capitán del mismo.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero. Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el día de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolata con bollo de pan de aceite, 10 céntimos.—Cazuela de arroz con pescado, 10.—Postre de uvas, 5.—Comidas: de cuatro á seis.—Sopa de macarrones, 10.—Cocido de habichuelas verdes, con carne y tocino, 10.—Postre de uvas, 5.—Ración grande de pan, 10.—Idem pequeña, 5. Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 43 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

Gallos. Día 13.—La Exaltación de la Santa Cruz.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa María Magdalena; á las nueve misa cantada; á las cuatro y media la novena de Ntra. Señora de Gracia, y predicará D. Antonio García Segura.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de Zafra á las cuatro y media la novena de Ntra. Señora de la Saleta, predica D. Emilio de la Rosa.—En los Hospitalicos, Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la catedral de María. Nuestra Señora del Tránsito, iglesia de Santa Es olástica. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se enajenan seis casas en esta ciudad, parroquia de San Andrés, tres de ellas en la calle de Navarrete, números 5, 7 y 9, y las otras tres en la de Lavadero de Zafra, números 6, 8 y 10.—El acto del remate tendrá efecto el día 22 del actual, á las 12 de su mañana, en la Notaría de don Agustín Martín Vazquez, sito en la Alcaicería, en la que se encuentran de manifiesto los títulos y pliegos de condiciones. INYECCION SAEZ. Con solo su uso basta en la mayoría de los casos, para conseguir la curación radical de los «Flujos de las vías urinarias», y en los muy rebeldes; tomando interiormente á la vez las Grogas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias ó droguerías á 12 rs. frasco.—Al por mayor, y venta Vicente Ferrer y C.ª, y Doctor Saez, Barcelona.

ANIVERSARIOS. El miércoles y jueves 14 y 15 del actual, estará S. D. M. de manifiesto en forma de Jubileo, en la parroquia de Santa María Magdalena, en sufragio de las almas de los parientes difuntos del señor Marqués de Dilar. Todos los señores Sacerdotes que quieran aplicar en dichos días el Santo Sacrificio de la Misa, por el eterno descanso de los finados, recibirán el estipendio de diez reales. Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil. LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta población, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Aviso interesante. Se copian toda clase de documentos con brevedad y esmero á 38 céntimos de peeta pliego.—Admite encargos D. Antonio Lopez Romero, calle de Elvira, esquina á la del Correo Viejo, gabinete de afeitar.

La Empresa de la diligencia á Alhama, «La Bañera», anuncia que desde el 1.º de setiembre saldrán de Granada, á la una de la tarde, los días impares, sus cómodos y elegantes coches, y de Alhama los pares, haciendo el trayecto en seis horas.

Se necesita un profesor auxiliar, para un colegio de primera enseñanza.—Razon, Guadalejara, 14.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranja Chico.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio. Docena de chicas, 18 reales. Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todos los flujos mucosos sean ó no virulentos, Blenorragias, (purgaciones) por crónicas y rebeldes, leucorrea, (flujo blanco en la mujer), espermatorrea, pérdidas seminales, catarros de la vejiga, orina mucosa, continencia y retención de orina, urenitis y demás afecciones de las vías urinarias, con las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras.—Inyección balsámica de Paulcinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones), flujos vaginales, leucorrea, blenorrea, blenorragias (flujos contagiosos), las ulceraciones de la matriz, cuello, etc., ceden á su acción rápidamente.—Úlceras—legas, venéreas y sífilíticas, pronta curación con los polvos carbo alcalinos.—Almorranas, úlceras, fistulas, grietas y demás afecciones del ano y recto, segura curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expendir por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

Subasta. A voluntad de su dueño se subasta la casa núm. 7 de la plaza Larga, donde está situado el estanco. Los títulos están de manifiesto en la Notaría del Licenciado D. Antonio Travesi Garvayo, San Jerónimo, 40.—El remate se verificará el día 30 del actual, á las doce, en dicha Notaría.

Venta. Se enajenan un breck nuevo, una «carretela», tres pares de guarniciones en buen estado y un par de mulas.—Calle de Gracia, núm. 26, darán razon.

Traslado. La acreditada sastrería de Ortega, situada en el Pió de la Torre, se ha trasladado á la calle de San Sebastian, núm. 6, (en la calle del Principe).

Se venden una sillería de reps, una consola, un lavabo, un chinero y varios libros.—San Jerónimo, 6 2.º

Se vende la casa núm. 9 de la calle del Rosario de San Matías, condiciones: Negros, 9, en San José.

PAPEL RIGOLLOT MOSTAZA EN HOJAS PARA SIMFISIOS INDISPENSABLE para las FAMILIAS y VIAGEROS DIPLOMAS DE HONOR Medallas de Oro y de Plata EL VERDADERO Es superior lleva en todas las cajas y en todas las hojas la FIRMA adjunta en tinta ROJA. SE VENDE EN PHARMACIAS 24, Avenue Victoria, PARIS.

BUENOS CONSEJOS.

¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso? Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada. ¿Padece V. de los nervios? Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento. ¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café? Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó despues de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable. ¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual? Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2. Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA. Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santos Perez, Arco de las Cucharas.

LOTERIA AUTORIZADA

POR LA LEY DE 5 DE JUNIO DE 1887 para ayudar á los gastos de la EXPOSICION MARITIMA NACIONAL que se inauguró en Cádiz el día 15 de agosto. SORTEO DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1887, 130'000 billetes á 250 pesetas. 25 PESETAS EL DÉCIMO 2.184.000 pesetas distribuidas en 787 premios. Premio mayor, 500.000 pesetas. Se venden billetes en todas las administraciones de loterías, en la depositaria de fondos provinciales de Cádiz y en la EXPENDEDURIA CENTRAL de Madrid, calle de SAN MIGUEL, 25, á cuyas oficinas pueden dirigirse los interesados para reclamaciones y antecedentes.

La Ultramarina. VIUDA DE MIRON, MESONES, 50. Este conocido y acreditado establecimiento acaba de recibir una gran remesa de thés, cafés y manteca de Hamburgo de las mejores y más acreditadas fábricas, á precios sumamente baratos.—También se acaba de recibir un gran surtido en vinos de champagne, aguardientes y licores legítimos de uva sin adulteración alcohólica, á precios sumamente arreglados.—No confundir el establecimiento. Mesones, 50, esquina á la calle de las Hileras.

Tenedor de libros, que posee perfectamente el inglés y el francés, desea colocación en esta capital para ejercer su profesion ó como Administrador ó Secretario; también se encarga de llevar la correspondencia extranjera á precios módicos á las personas que lo deseen. Buenas referencias.—En la librería de Sabatel informarán.

Venta de casa. En 40.000 reales se vende la de la calle de San Jacinto, 15.—Darán razon en la misma.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon, calle de Beteta, núm. 4.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo.—En la misma casa, darán razon.

La Union y EL FENIX ESPAÑOL. antes, EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTIAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos; Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia. Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida luyersiego marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 117.398.236'85 Rs. vn. Oficinas, Olazaga, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Joya medicinal.

Agua mineral natural de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatada sódica, hiposulfatada, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.—Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-hépticas, Anti-esofológicas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores á virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior.—Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrogeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.—EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martín) Madrid.—En Granada, á D. Vicente Cortés.—En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramirez Sanchez.—En Loja: D. José Martínez Cortés, D. Rafael Ruiz Matias y D. Aureliano Chorro.

Nodrizca con leche de ocho días, sin familia, desea encontrar casa donde criar.—Darán razon, Escudo del Carmen, 49.

Se vende una berlina landó, calle del Escudo del Carmen, número 1.

Por ausentarse sus dueños se venden una mesa de comedor, macetas de patio y otros varios muebles.—Cobertizo del Pollo, 9.

Se venden macetas de todas clases. Adornos franceses.—Animas, 9 2.º

Se vende un piano nuevo alemán, calle Escudo del Carmen, número 1.

Se alquila una casa principal, calle de Navas, núm. 10.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.